



En qué consiste LA PERFECTA CONSAGRACIÓN A JESÚS POR MARÍA

120 Toda vez que nuestra perfección consiste en estar conformes, unidos y consagrados a Jesucristo, la más perfecta de todas las devociones es sin duda alguna la que nos conforma, une y consagra más perfectamente a este acabado modelo de toda santidad; y pues que María es entre todas las criaturas la más conforme a Jesucristo, es consiguiente que entre todas las devociones, la que consagra y conforma más un alma a Nuestro Señor, es la devoción a la Santísima Virgen, su Santa Madre, y cuanto más se consagre un alma a María, más se unirá con Jesucristo, y, he aquí por qué la perfecta consagración a Jesucristo no es otra cosa que una perfecta y entera consagración de sí mismo a la Santísima Virgen, y ésta es la devoción que yo enseño; o con otras palabras, una perfecta renovación de los votos y promesas del santo Bautismo.

121 Consiste, pues, esta devoción en entregarse enteramente a la Santísima Virgen para ser todo de Jesucristo por medio de María. Es menester entregarle: 1.º, nuestro cuerpo con todos sus sentidos y sus miembros; 2.º, nuestra alma con todas sus potencias; 3.º, nuestros bienes exteriores, o sea nuestra fortuna presente y futura; 4.º, nuestros bienes interiores y espirituales, o sea nuestros méritos, nuestras virtudes y nuestras buenas obras pasadas, presentes y futuras; en una palabra: todo lo que tenemos en el orden de la naturaleza y en el orden de la gracia, y todo lo que lleguemos a tener en lo porvenir en el orden de la naturaleza, de la gracia y de la gloria, y esto sin reserva ninguna, ni de un céntimo, ni de un cabello, ni de la menor buena obra, y además por toda la eternidad, y sin pretender ni esperar ninguna otra recompensa de nuestra ofrenda y de nuestros servicios, que la honra de pertenecer a Jesucristo por María y en María, aun cuando esta amable Señora no fuere, como lo es siempre, la más liberal y reconocida de las criaturas.

122 Es preciso notar aquí que en todas las buenas obras que hacemos, hay dos cosas, a saber: la satisfacción y el mérito, o sea el valor satisfactorio o impetratorio, y el valor meritorio. El valor satisfactorio o impetratorio de una buena obra, es una buena acción en tanto en cuanto satisface la pena debida al pecado, o que obtiene alguna nueva gracia; el valor meritorio, o el mérito, es una buena acción en cuanto merece la gracia y la Gloria Eterna.

Así es que en esta consagración de nosotros mismos a la Santísima Virgen le damos todo el valor satisfactorio, impetratorio y meritorio, o sea las satisfacciones y los méritos de todas nuestras buenas obras; le damos nuestros méritos, nuestras gracias y nuestras virtudes, no para comunicarlas a otros (porque nuestros méritos, gracias y virtudes son, propiamente hablando, incomunicables, y no ha habido más que Jesucristo, que, haciéndose nuestro fiador para con su Padre, nos haya podido comunicar sus méritos), sino para que nos las conserve, aumente y embellezca, como diremos más adelante; le damos nuestras satisfacciones para que las comunique a quien más sea de su agrado, y para la mayor gloria de Dios.

123 De todo esto se deduce, que: 1.º, por esta devoción se da uno a Jesucristo de la manera más perfecta, por lo mismo que se da por manos de María, y entrega el alma a María, y todo lo que se le puede dar, y mucho más que por las demás devociones, por las que se da, o una parte del tiempo, o una parte de sus buenas obras, o una parte de sus satisfacciones y mortificaciones. Por esta devoción todo se da y se consagra, hasta el derecho de disponer de los bienes interiores y de las satisfacciones que se ganan por sus buenas obras diariamente, lo que no se hace en ninguna Orden religiosa. En las Ordenes religiosas se dan a Dios los bienes de fortuna por el voto de pobreza, los bienes del cuerpo por el voto de castidad, la propia voluntad por el voto de obediencia, y algunas veces la libertad del cuerpo por el voto de clausura; más no se le da la libertad o el derecho que se tiene de disponer del valor de las buenas obras, y no se despoja, en cuanto es posible, de lo que el cristiano tiene de más precioso y caro, que son sus méritos y satisfacciones.

124 2.º Una persona que así se consagra y sacrifica voluntariamente a Jesucristo por María, no puede ya disponer del valor de ninguna de sus buenas acciones, todo lo que sufre, todo lo que piensa, dice y hace de bueno, pertenece a María, a fin de que de ello disponga María según la Voluntad de su Hijo y a su mayor gloria, sin que esta dependencia perjudique, sin embargo, de ninguna manera a las obligaciones del estado en que se esté actualmente, o en el que se pueda estar en adelante, por ejemplo, a las obligaciones de un sacerdote que por su oficio o de otra manera debe aplicar el valor satisfactorio e impetratorio de la Santa Misa a un particular, porque no se hace esta ofrenda sino según el orden de Dios y los deberes del propio estado.

125 3.º Todo justo se consagrará a la Santísima Virgen y a Jesucristo: a la Santísima Virgen, como el medio más perfecto que Jesucristo ha escogido para unirse a nosotros y unirse con Él, y a Nuestro Señor, como a nuestro último fin, al que debemos todo lo que somos, como a nuestro Redentor y nuestro Dios.





126 He dicho que esta devoción puede ser llamada muy bien una perfecta renovación de los votos o promesas del santo Bautismo, porque todo cristiano era antes del bautismo esclavo del demonio, puesto que a él pertenecía; pero en el bautismo ha renunciado, o por sí mismo, o por medio de su padrino y su madrina, solemnemente a Satanás, a sus pompas y sus obras, y ha tomado a Jesucristo por su dueño y soberano Señor para depender de Él en calidad de esclavo de amor.

Pues bien, esto es lo que se hace por la presente devoción: renuncia el cristiano (como se dice en la fórmula de consagración) al demonio, al mundo, al pecado y a sí mismo, y se da todo entero a Jesucristo por manos de María. Y aún se hace algo más, toda vez que en el bautismo se habla ordinariamente por boca de otro, es decir, por el padrino y la madrina; no se entrega uno a Jesucristo sino por medio de procurador, pero en esta devoción se hace esa entrega por sí mismo, voluntariamente y con conocimiento de causa. En el santo Bautismo no se da uno a Jesucristo por medio de María, al menos expresamente, ni se hace entrega del valor de las buenas obras, quedando después del bautismo enteramente libre para aplicarlo a quien se quiera o para conservarlo para sí, pero por esta devoción se da uno expresamente a Nuestro Señor por las manos de María y se le entrega el valor de las buenas obras.

127 Los hombres, dice Santo Tomás, hacen voto en el santo Bautismo de renunciar al demonio y a sus pompas, y este voto, dice San Agustín, es el mayor y más indispensable. Es lo mismo que también dicen los canonistas: El principal voto es el que hacemos en el bautismo. Sin embargo, ¿quién cumple este voto tan importante? ¿Quién observa fielmente las promesas del Santo Bautismo? ¿No hacen traición casi todos los cristianos a la fe prometida a Jesucristo en el bautismo? De qué puede resultar este desarreglo universal, sino del olvido en que se vive de las promesas que se hicieron en él, y de los compromisos contraídos, y de que casi nadie ratifica por sí mismo el contrato de alianza hecho con Dios por medio del padrino y de la madrina?

128 Tan es esto verdad, que el Concilio de Sens, convocado por orden de Luis el Benigno (Ludovico Pío), para poner remedio a los grandes desórdenes que asolaban el reino de Francia, creyó que la principal causa de esta corrupción de las costumbres provenía del olvido y de la ignorancia en que se vivía de los compromisos del santo Bautismo, y no se encontró mejor medio de remediar tamaño mal, que excitar a los cristianos a renovar las promesas bautismales.

129 El Catecismo del Concilio de Trento, fiel intérprete de este santo Concilio, exhorta a los párrocos a adoptar esta misma práctica, y a exhortar frecuentemente a los pueblos a que se consagren a Nuestro Señor Jesucristo, como esclavos a su Redentor y Señor. He aquí sus palabras: “Se conmina al párroco a ser fiel a aquella práctica para que sepa que es justísimo para nosotros adherirnos y consagrarnos perpetuamente al servicio total de nuestro Señor y Redentor” (Cat. Concilio Tridentino, part. 1, c. 3, § 4).

130 Si, pues, los Concilios, los Padres y la experiencia misma nos muestran que el mejor remedio para los desarreglos de los cristianos es hacerles recordar las obligaciones de su bautismo, y renovar los votos en él hechos, ¿no es razonable que ahora lo hagamos de una manera perfecta, consagrándonos enteramente a Nuestro Señor por su Santísima Madre? Digo de una manera perfecta, porque para consagrarnos a Jesucristo debemos servirnos del más perfecto de todos los medios, que es la Santísima Virgen.

